

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)**

No. 00442002-010-16

**Í CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS OFICIALES DE LA CNDH PARA
EL 2016**



NOVIEMBRE DE 2015

1. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN	2
1.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	2
1.2. ESPECIFICACIONES	2
1.3. ADJUDICACIÓN	2
1.4. SUPERVISIÓN	3
1.5. PLAZO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3
1.6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3
1.7. MODALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	3
2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.....	3
2.1. OBTENCIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA	3
2.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN	3
2.3. LAS PROPUESTAS	9
2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	11
3. EVENTOS DE LA LICITACIÓN.....	12
3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES	12
3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	12
3.3. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN	14
4. GARANTÍAS	19
4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	19
4.2. DEL ANTICIPO	20
5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	20
6. SANCIONES	21
6.1. PENAS CONVENCIONALES.....	21
6.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:	22
6.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES	22
7. ASPECTOS ECONÓMICOS	22
7.1. PRECIOS	22
8. PAGOS	22
8.1. IMPUESTOS Y DERECHOS	23
9. ASPECTOS VARIOS	23
10.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	23
10.2. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	23
10.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	24
10.4. INCONFORMIDADES.....	24
10.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.....	25
10.6. CONCILIACIÓN	25
10. CONTROVERSIAS	25
ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).....	26
ANEXO 2.....	51
ANEXO 2A	52
ANEXO 3.....	53
ANEXO 3A	54
ANEXO 4.....	55
ANEXO 5.....	56
ANEXO 6.....	57
ANEXO 7.....	58
ANEXO 8.....	60
MODELO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	61



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)
No. 00442002-010-16**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Oficialía Mayor (en adelante la convocante), por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, Colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Teléfono 1719-2000, extensión 8431, convoca a personas físicas y/o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No. 00442002-010-16**, para la **ÍCONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS OFICIALES DE LA CNDH PARA EL 2016**, bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las características del servicio, se señalan en el **ANEXO 1 (Anexo Técnico)** que forma parte integrante de esta convocatoria.

1.2. ESPECIFICACIONES

Las propuestas técnicas deberán presentarse conforme a lo establecido en el **ANEXO 1 (Anexo Técnico)** de esta convocatoria.

1.3. ADJUDICACIÓN

En términos de lo que establece el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servicio objeto de esta Licitación se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** y quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal total o parcial que sea aprobada a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la Cámara de Diputados para el ejercicio 2016, por lo que los efectos del instrumento jurídico que derive de la presente Licitación Pública, estará sujeto a la condición suspensiva de contar con la ministración, disponibilidad y asignación del presupuesto en la partida presupuestal y en la requisición respectiva, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Convocante.

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente de los servicios, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción de los mismos de conformidad con el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la prestación del servicio será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como las condiciones del servicio de conformidad con el **ANEXO 1 (Anexo Técnico)**.

1.6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Conforme a lo señalado en el apartado de **%ALCANCE+** contenido en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** que forma parte integrante de esta Convocatoria.

1.7. MODALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El instrumento jurídico que se derive de la adjudicación de la presente licitación, se formalizará bajo la modalidad de abierto en cuanto a monto mínimo y máximo, en términos de lo que señala el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

2.1. OBTENCIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA

Para efectos de poner a disposición de los licitantes el texto de la convocatoria, la Convocante publicará el archivo correspondiente en su portal de Internet, cuya dirección electrónica es <http://appweb.cndh.org.mx/contrataciones/>, que corresponde al vínculo Transparencia / Obligaciones de Transparencia / Contrataciones, **Í Procedimientos de Adjudicación LAASSP y LOPYSRM**; por otra parte, contará para consulta con un ejemplar impreso en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, D.F. de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

2.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

En virtud de que la obtención de la convocatoria será gratuita, será necesario que los interesados y/o licitantes, expresen con un escrito su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada o poderdante, mismo que enunciativa y no limitativamente, contendrá los datos que al efecto se señalan en el **Anexo 8**.

Dicho escrito **se deberá entregar PREVIO** a la junta de aclaraciones o en el acto de presentación y apertura de proposiciones; inclusive con anticipación al primer evento de la licitación, por lo que los licitantes que así lo consideren conveniente podrán entregarlo en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, dentro del siguiente horario: de 09:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, obteniendo el licitante, por parte de la Convocante, el acuse de recepción correspondiente.

El Anexo 8 se deberá elaborar en papel membretado, mecanografiado o impreso, suscrito por el licitante o su representante legal, mismo que se deberá presentar una sola vez, ya sea previo a la junta de aclaraciones o en caso de no haber asistido, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ya que de no entregarlo NO SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS. Dicho documento se deberá presentar con independencia del Anexo 2.

Quien participe en esta Licitación sólo podrá presentar una proposición para la partida única, pudiendo entregarse la documentación legal y administrativa, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, a excepción del **Anexo 8** que se entregará preferentemente fuera del sobre(s).

La totalidad del contenido de las propuestas técnica y económica y la documentación legal y administrativa presentada, deberá estar en idioma español; en caso de que el texto de algún documento esté en un idioma distinto, se deberá acompañar su traducción al idioma español, por perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o autoridad competente en la materia. La omisión de dicho requisito será causa de desechamiento.

A continuación se señalan los documentos legales y administrativos, así como las propuestas técnica y económica, que los licitantes deberán entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- A).-** Copia simple, legible y completa del acta constitutiva de la persona moral, en la que se aprecie de manera clara la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o de Personas Morales, así como las modificaciones que en su caso pudieran existir en dicha acta; en caso de ser

persona física, deberá entregar copia simple del acta de nacimiento. En ambos casos se deberán entregar los documentos sin reducción.

- B).-** Los representantes entregarán copia simple legible, de alguno de los poderes a que se refieren los incisos I) y II) siguientes:

- I) Poder general para actos de administración y/o de dominio, amplio, suficiente y sin limitación alguna para este tipo de actos, otorgado ante fedatario público, salvo que el licitante sea persona física y él mismo participe en la licitación y firme los documentos respectivos; o bien,
- II) Poder especial, otorgado ante fedatario público, en el que se debe especificar, por lo menos, la facultad para participar en procedimientos de adjudicación y contratación ante Organismos Constitucionales Autónomos y/o personas morales públicas.

- C).-** Entregar debidamente requisitado el formato incluido en el **ANEXO 2** que forma parte integrante de esta Convocatoria (**Original**), acompañando copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscriba la propuesta; en caso de que el representante legal sea extranjero, deberá presentar copia de su forma migratoria vigente.

Lo anterior, para contar con los datos de constitución, identificación y que el objeto social del licitante se encuentre relacionado con el servicio requerido, en el caso de personas morales, deberá manifestar sin omisión, los datos relativos a la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o de Personas Morales, según sea su caso. En caso de personas físicas, deberán señalar su actividad preponderante.

- D).-** Impresión obtenida del Servicio de Administración Tributaria, del documento o formato expedido por la autoridad fiscal o hacendaria en la que conste que previo a la presentación de su proposición, se encuentra como contribuyente **ACTIVO (FORMATO INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.)**.
- E).-** Carta bajo formal protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. **(ANEXO 2A) (Original)**.
- F).-** **Personas Morales y Personas Físicas:** Entregar copia de la declaración anual del ejercicio 2014 o en su caso declaración complementaria que la sustituya, así como las tres últimas declaraciones parciales conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables y que les corresponda presentar, **junto con el acuse de recibo y el pago correspondiente en caso de aplicar**. Lo anterior para que la Convocante

tenga certeza de que los licitantes realizan sus actividades conforme a las disposiciones fiscales correspondientes.

En el caso de que las declaraciones de impuestos a que se refiere el presente inciso se hubiesen presentado vía Internet, se deberá anexar copia del acuse generado por el sistema del SAT, **junto con el acuse de recibo con cadena y sello digital y el pago correspondiente en caso de aplicar.**

Las declaraciones deberán estar rubricadas o firmadas en todas sus hojas por el licitante o su representante legal, con la finalidad de que la convocante tenga la certeza de la persona que las presenta. De igual manera, éstas deberán estar completas, legibles y su contenido deberá apreciarse íntegramente, de lo contrario, será causa de desechamiento.

G).- Carta bajo formal protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **ANEXO 3 (Original).**

H).- Escrito en el que el licitante señale lo siguiente:

- Que cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios, para cumplir con el objeto del mismo y por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio.
- Que asume cualquier responsabilidad en caso de violaciones en materia de propiedad intelectual, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto.
- Que acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar ante autoridad competente los documentos e información presentada en la licitación, así como sus instalaciones.
- Que acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos.

- Que el servicio prestado, estará garantizado durante la vigencia del instrumento jurídico **ANEXO 3A (Original)**.
- I).- Escrito en el que el licitante señale que cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la prestación del servicio correspondiente **ANEXO 4 (Original)**.
- J).- Carta bajo formal protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco en lo señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **ANEXO 5 (Original)**.
- K).- Presentar un escrito en el que manifieste que NO se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 32-D fracciones I a IV del Código Fiscal de la Federación, por lo que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa; que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU correspondientes a los cuatro últimos ejercicios, así como en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24. y 5.2.26., así como el artículo 31-A del Código Fiscal de la Federación; que no tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales; tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.1.; y que en caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Que se compromete, en caso de resultar adjudicado por un monto superior al establecido en el punto 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, a presentar por escrito la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales VIGENTE en términos de lo previsto en la regla 2.1.35., de la referida miscelánea **ANEXO 6**.

- L).- Impresión obtenida en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la que se desprenda la **OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para acreditar que el licitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Nota: Conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 la vigencia de la constancia es de 30 días naturales a partir de su emisión.

- M).- Entregar copia simple de un Comprobante de **Domicilio dentro del Distrito Federal con antigüedad no mayor de 3 meses** a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, para los efectos señalados en el numeral 2.2.1 de la presente convocatoria.

Los formatos y propuestas señalados en el presente numeral, deberán presentarse impresos o mecanografiados en papel membretado del licitante, que deberá contener nombre completo sin abreviaturas y firma autógrafa del licitante o su representante legal que cuente con facultades para tal efecto, de conformidad con lo señalado en el ANEXO 7, **los cuales deberán estar foliados, en forma legible, en todas y cada una de las hojas que integran la proposición en su conjunto**, haciéndose constar en el acta de presentación y apertura de proposiciones el número de hojas que la componen. En el caso de que algunas hojas carezcan de folio, no sea legible o no exista continuidad en el mismo, tales circunstancias se señalarán en el acta de presentación y apertura de propuestas. Asimismo se hace la aclaración que de no presentarse foliada la proposición en su conjunto no será causa de desechamiento.

2.2.1. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Los licitantes señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal en el apartado correspondiente del ANEXO 2, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de resultar adjudicado en la partida única objeto de la presente Licitación, renuncia a cualquier otro domicilio presente o futuro que le pudiera corresponder para someterse a la competencia de las Leyes y Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

2.3. LAS PROPUESTAS

Los licitantes podrán presentar 1 (un) sobre cerrado que contenga por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, así como el resto de la documentación distinta a éstas (con excepción del **Anexo 8** que se entregará preferentemente fuera del sobre), en el que se identifique plenamente el nombre de la persona física, denominación o razón social de la empresa que lo presenta, así como el número de la presente licitación. Dicho sobre deberá ser entregado **durante el acto** de presentación y apertura de proposiciones.

Para la presente licitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las propuestas deberán estar rubricadas en todas sus hojas por el licitante o su representante legal, así como contener en la última hoja el nombre completo sin abreviaturas y la firma autógrafa del mismo.

Por razones de control de los documentos, la Convocante, reitera a los licitantes que se incluya en un sobre cerrado, toda la documentación señalada en todos los incisos del punto 2.2, así como la documentación adicional a las propuestas (con excepción del Anexo 8 que se entregará preferentemente fuera del sobre). La omisión de esta sugerencia no será causa de desechamiento, pero se hace hincapié que de no presentarse las propuestas técnica y económica dentro del sobre cerrado, sí será causa de desechamiento. Lo anterior a efecto de asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado. Se reitera que en caso de no presentar el Anexo 8 debidamente requisitado, NO SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS.

2.3.1. LA PROPUESTA TÉCNICA

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, el número de la presente licitación, la descripción y especificaciones del servicio de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1 (Anexo Técnico)**, según proceda, el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los bienes y/o servicios adicionales que el licitante ofrezca a la Convocante en caso de resultar adjudicado.

La propuesta técnica deberá presentarse impresa o mecanografiada en papel membretado del licitante, con firma autógrafa del licitante o rubrica en todas sus hojas por su representante legal y firmadas autógrafamente en la última hoja que

cuente con facultades para tal efecto, **por lo que de omitirse lo anterior será motivo de desechamiento.**

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A).- Los precios unitarios en Moneda Nacional, antes de impuestos por cada concepto conforme lo solicitado en el apartado **Proposición Económica+ del Anexo 1 (Anexo Técnico)** de la presente Convocatoria.
- B).- Unidades de medida y cantidades.
- C).- Precios unitarios en Moneda Nacional (únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- D).- Subtotal.
- E).- Porcentaje e Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado.
- F).- Importe total de la propuesta.
- G).- La indicación de que los precios serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

La propuesta económica deberá presentarse impresa o mecanografiada en papel membretado del licitante, con nombre completo, sin abreviaturas y firma autógrafa del licitante o su representante legal o rúbrica en todas sus hojas y con firma autógrafa en la última hoja por el licitante o su representante legal que cuente con facultades para tal efecto, por lo que de omitirse lo anterior, **será motivo de desechamiento.**

2.3.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Dos o más Licitantes podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente licitación, apegándose a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual se deberán cumplir los siguientes aspectos:

- a) Anexar dentro de la propuesta técnica, original y copia simple para cotejo del contrato de participación conjunta, que previamente se haya celebrado y suscrito por los representantes legales de cada uno de los participantes con facultades para tal efecto, el cual deberá incluir, cuando menos: a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes de la proposición conjunta; b) Identificar en el caso de personas morales, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las mismas, así como las que otorguen facultades a sus

representantes legales; c) Designación de un representante común; d) Descripción de las partes que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera de exigir el cumplimiento de las obligaciones, y e) Mención expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en caso de que se les adjudique.

- b)** En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá firmar y señalar que la proposición se presenta en forma conjunta; es decir, a nombre de todas las personas que la integran, describiendo las partes que corresponderá cumplir a cada integrante, así como la manera de exigir el cumplimiento de las obligaciones.
- c)** En este supuesto, todos y cada uno de estos licitantes deberán presentar de forma individual, toda la documentación e información que cumpla con cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria en su numeral 2.2 [de ser el caso se deberá ajustar la redacción de los documentos solicitados en el inciso G) primer viñeta y el inciso H) para que sea acorde al contrato de participación conjunta que se entregue] así como lo que en su caso corresponda de lo señalado en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de la misma. **Se reitera que el documento denominado Anexo 8, se deberá presentar de manera individual por todos y cada uno de los integrantes que conforman la participación conjunta.**
- d)** Cuando una proposición conjunta resulte adjudicada conforme a la presente Licitación, el contrato respectivo deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas que integraron la proposición, mismo que contendrá las partes que corresponderá cumplir a cada integrante de la misma.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A).- Dirigidas al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- B).- Señalar el número de la Licitación.
- C).- Se deberán elaborar en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.
- D).- En idioma español, y en caso de que el texto de algún documento esté en un idioma distinto, se deberá acompañar su traducción al idioma español, por perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal

Superior de Justicia del Distrito Federal o autoridad competente en la materia. La omisión de dicho requisito será causa de desechamiento.

- E).- Cotizar en Moneda Nacional (únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- F).- Firmadas en todas sus hojas con firma autógrafa del licitante o su representante legal que cuente con facultades para tal efecto y en la forma que se señala en el **ANEXO 7**.
- G).- En carpetas o folders con separadores por cada uno de los conceptos (la forma de presentación de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de descalificación, se solicita así para la mejor conducción del proceso).
- H).- Foliadas en todas y cada una de las hojas que integran la proposición en su conjunto, de manera legible, para lo cual se hará constar en el acta de presentación y apertura de proposiciones el número de hojas que la componen. En el caso de que algunas hojas carezcan de folio, no sea legible o no exista continuidad en el mismo, tales circunstancias se harán constar en el acta de presentación y apertura de propuestas. La documentación requerida en el **ANEXO 7** se deberá presentar en el orden estipulado en el mismo.
- I).- En caso de participación conjunta se deberá atender lo solicitado en el numeral 2.3.3 de la presente convocatoria.
- J).- Elaborarlas conforme a la convocatoria, sus anexos y los acuerdos que se tomen en la Junta(s) de Aclaraciones.

3. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES

La convocante podrá realizar en cualquier momento las visitas de inspección y verificación, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

El día **4 de diciembre de 2015** a las **14:00** horas, en la Sala de usos múltiples de la Convocante, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, planta baja, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, se llevará a cabo el acto de aclaración al contenido de la Convocatoria, en el que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y económicos que hayan formulado los licitantes y de ser el caso, efectuará las precisiones correspondientes a la convocatoria.



Las preguntas y dudas planteadas, se presentarán por escrito debidamente firmada(s) por el licitante o su representante legal, a la atención del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en original y copia para acuse de recibo, en el domicilio de la Convocante, **A MÁS TARDAR 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DEL EVENTO.**

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración al contenido de la Convocatoria se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos en medio electrónico (disco compacto, memoria de almacenamiento masivo . USB o por correo electrónico a las direcciones siguientes: isantillan@cndh.org.mx, raromero@cndh.org.mx, eamunoz@cndh.org.mx, aroman@cndh.org.mx, jlugot@cndh.org.mx y gfelix@cndh.org.mx en cualquier versión de Word para Windows, esto con el propósito de dar la agilidad necesaria al evento, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; sin embargo, **sólo se otorgará respuesta a las que se hayan enviado paralelamente en forma escrita, dentro del plazo antes señalado.**

En caso de existir dudas respecto de las respuestas otorgadas por la Convocante, se podrán formular cuestionamientos al respecto, a través de los formatos que en dicho evento se les suministrarán.

Al final del evento se levantará el acta correspondiente, de la cual una vez firmada, se pondrá a disposición de los interesados una copia de la misma y pasará a formar parte integrante de esta licitación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Asimismo, dicha acta será publicada en términos del punto 3.3.6 de la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

Nota 1: Sólo se atenderán preguntas de aquellos licitantes que presenten el escrito de interés en participar en la licitación (Anexo 8), por sí o en representación de un tercero, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nota 2: La Convocante no omite mencionar, que para el acto y durante el acto sólo podrán formular preguntas aquellas personas que hayan presentado escrito manifestando su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, señalando en todos los casos, bajo

protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada o poderdante.

Nota 3: Se ratifica que cualquier persona física o moral distinta a los licitantes podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observador, pero invariablemente deberá registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del procedimiento, quedando condicionado que por razones de espacio la Convocante, se reservará el derecho de permitir el acceso a uno o más representantes de cada licitante participante a cada uno de los eventos programados.

3.3. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

3.3.1. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de la documentación Legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo en términos del 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el domicilio de la convocante, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal el día **14 de diciembre de 2015** en punto de las **14:00 horas**, por lo que los sobres tendrán que ser entregados al inicio de dicho acto, **ya que en caso contrario se tendrán por no presentados.**

El registro de los licitantes participantes iniciará el mismo día del evento a partir de las **13:30 horas** y cerrará a las **14:00 horas** en punto, en la planta baja del inmueble citado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presentes por lo que, en punto de la hora señalada, se cerrará la sala en la que se celebrará el acto y no se permitirá el acceso ni la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto, se recomienda que la persona que asista a la Licitación, sea el representante legal y se presente con 30 minutos de anticipación a la hora establecida, no obstante, podrá permanecer en el recinto la persona que haya entregado el sobre y registrado su asistencia al evento.

Asimismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas recibidas, serán rubricadas cuando menos, por los licitantes que se elijan de entre los participantes, en términos del

artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público encargado de la conducción del acto, el o los representantes del área requirente y el representante del Órgano Interno de Control. Se procederá a dar lectura a las ofertas económicas, las que serán asentadas en el acta correspondiente. Posteriormente, las propuestas técnicas serán entregadas a los representantes del área requirente de los servicios, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente.

3.3.2. ANÁLISIS Y RESULTADO TÉCNICO

Previo a la emisión del fallo, la Convocante, a través del área requirente de los servicios, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas entregadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de puntos y porcentajes mediante el cual se adjudicará a la proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta convocatoria, en términos del artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no se tendrá(n) considerado(s) como cumplido(s) cualquier cumplimiento(s) parcial(es).

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechara, será de cuando menos 53 puntos de los 60 máximos que se puedan obtener en su evaluación, sin perjuicio de la presentación y cumplimiento de los documentos requeridos, según se detalla en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

En el caso de que algún licitante en su propuesta económica cotice más décimas de las solicitadas por la Convocante (hasta centésimas \$0.00), tal circunstancia no será motivo de descalificación, no obstante, para efectos de la evaluación económica, únicamente se tomará en cuenta la oferta hasta centésimas, sin redondeo a la baja o alza, es decir, se eliminarán los decimales posteriores a las centésimas.

3.3.4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

De conformidad con lo que señalan los artículos 35 fracción I y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haber recibido las proposiciones, se hará constar la documentación entregada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan, enunciativa y no

limitativamente si se incurre en una o varias de las situaciones que a continuación se describen:

- A).- Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los acuerdos que se tomen en la Junta(s) de Aclaraciones en los términos que se señalan en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- B).- Si se comprueba que ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 Fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- C).- Que las propuestas y/o la documentación distinta a éstas sea ilegible en toda o en alguna de sus partes, que no estén completas y/o su contenido no se aprecie íntegramente.
- D).- El ostentarse como representante legal de una empresa participante en la licitación y pertenecer a otra con diferente razón social que esté participando en el mismo evento.
- E).- Que exista resolución expresa por parte del Órgano Interno de Control o de autoridad competente que indique que el licitante se encuentre en uno o más de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o del artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- F).- Que no estén firmadas autógrafamente las propuestas en donde indique la Convocante.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente licitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días calendario contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución.

3.3.5. FALLO

El fallo de la licitación se emitirá en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se dará a

conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en Junta Pública que se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la planta baja de la Convocante, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **17 de diciembre de 2015** en punto de las **18:30** horas.

3.3.6. NOTIFICACIONES

La presente Convocatoria, será colocada para su difusión en el tablero de avisos de la Subdirección de Adquisiciones sita en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas o el aviso de referencia de los mismos, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el tablero de avisos de la Subdirección de Adquisiciones, en el domicilio citado en el párrafo que antecede, por un término de cinco días hábiles, y/o en la página de Internet de la Convocante, cuya dirección electrónica es <http://appweb.cndh.org.mx/contrataciones/>, que corresponde al vínculo Transparencia / Obligaciones de Transparencia / Contrataciones, **Í Procedimientos de Adjudicación LAASSP y LOPYSRMÍ**, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual la Convocante pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior sustituye la notificación personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3.7. ADJUDICACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO

La adjudicación se realizará **POR PARTIDA ÚNICA** al licitante que cumpla con lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, porque sus propuestas resultan solventes por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la licitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que la proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, siempre y cuando cumpla el mínimo de puntos requeridos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de la presente convocatoria.

Si derivado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se obtuviera un empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del

sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la asignación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del instrumento jurídico que corresponda a la adjudicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3.8. FORMALIZACIÓN

El compromiso que se derive de la presente licitación se formalizará mediante la suscripción del instrumento jurídico correspondiente, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación que se señala en el **Anexo 7**, en un término de **2 días hábiles** contados a partir de la emisión del fallo correspondiente, para que la Convocante se encuentre en aptitud de dar cumplimiento al plazo señalado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de que resulte adjudicada una proposición conjunta, los documentos antes señalados deberán ser presentados por todas las personas que la integran.

3.3.9. FIRMA

El licitante adjudicado o su representante legal que cuente con facultades para tal efecto, deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 hrs. y 17:00 a 18:30 hrs. en días hábiles para la convocante, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, dentro de **los 14 (catorce)** días naturales siguientes a la notificación del fallo en términos de lo que señala el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente, misma que se señala en el **Anexo 7**.

De igual forma, previo a la firma del instrumento jurídico y para efectos de cotejo, el (los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentar original o copia certificada y copia simple sin reducción (**legible**) de los documentos consignados en el **ANEXO 2**; asimismo para aquellas adjudicaciones cuyo monto sea superior al monto de actuación por adjudicación directa determinado para el Organismo, se deberá presentar por escrito la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo previsto en la regla 2.1.35. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, **VIGENTE** a la fecha de la formalización del instrumento jurídico que corresponda,

en el caso de que resulte adjudicada una proposición conjunta, los documentos antes señalados deberán ser presentados por todas las personas que la integran.

En caso de que el licitante que resulte adjudicado, no cuente con la opinión vigente en sentido favorable, para la fecha de formalización del instrumento jurídico (contratación), la Convocante en términos de lo dispuesto en el artículo 46 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin necesidad de llevar a cabo un nuevo procedimiento, realizará la adjudicación al licitante que haya obtenido el segundo lugar o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en puntos con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

4. GARANTÍAS

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO

El licitante que en el procedimiento de licitación resulte adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un 10% (diez por ciento) del total del monto máximo adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de la Convocante; para el caso del otorgamiento de fianza, en ésta se deberá observar como mínimo las siguientes declaraciones:

- La fianza se otorgará atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el instrumento jurídico que se formalice.
- La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que cause firmeza legal.
- La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

- La liberación de la fianza o fianzas se llevará a cabo una vez que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realice manifestación expresa y por escrito respecto al cumplimiento del objeto del instrumento jurídico en los términos y condiciones pactados.
- Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a mantener vigente la fianza que otorgue a nombre y en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por todo el tiempo que subsistan los derechos y obligaciones que deriven de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 00442002-010-16, del instrumento jurídico relativo, así como los posibles convenios modificatorios vinculados con el mismo.

Las anteriores declaraciones deberán estar contenidas en la póliza de fianza de forma textual, equivalente, implícita o análogamente, por lo que de no estipularse, la Convocante no admitirá la póliza de fianza como medio de garantía para la realización del pago, hasta en tanto se presente otra póliza de fianza que cumpla con tales declaraciones, en su caso, deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto o la vigencia del instrumento jurídico formalizado.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, se requerirá la manifestación expresa por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Dirección de Recursos Materiales y/o la Subdirección de Adquisiciones.

En lugar de la exhibición de las pólizas de fianza, se podrán aceptar como medios de garantía cheque de caja expedido por institución bancaria o billete de depósito expedido por institución financiera autorizada para ese efecto (uno u otro, para la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico), los cuales se expedirán a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el de garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del total del monto máximo adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se reitera que la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

4.2. DEL ANTICIPO

En esta licitación no habrá anticipos.

5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO

En términos de lo que señala el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá dar por

terminado anticipadamente el instrumento jurídico formalizado, por razones de interés general, causas justificadas, previa dictaminación de las causas o con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de la propia Convocante, por lo que bajo este supuesto se realizará el pago de los servicios efectivamente prestados.

Para el caso de la rescisión del instrumento jurídico formalizado por incumplimiento a alguna de las obligaciones a cargo del licitante, la Convocante se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. SANCIONES

6.1. PENAS CONVENCIONALES

Se establecerán penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación de los servicios, las que no excederán del 10% (diez por ciento) del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día hábil de demora, y serán determinadas en función de los servicios no prestados y/o no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante la Convocante a responder de los entregables y/o de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

El licitante adjudicado cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de los insumos necesarios para el cumplimiento del objeto del instrumento jurídico, y en estos casos no procederán incrementos a los precios unitarios pactados, ni cualquier otra modificación al instrumento jurídico en los términos que señala el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto de que el licitante que resulte adjudicado, incumpla parcial o deficientemente respecto de una o mas partidas que integran el instrumento jurídico, en términos de lo señalado en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procederá a su cancelación y se aplicará una deducción correspondiente al diez por ciento del monto de dicha partida, sin que se rebase el monto de la garantía de cumplimiento o en caso de no haber obligación de presentarla, el veinte por ciento del monto total instrumento jurídico.

6.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A).- Se incumpla con cualquiera de las estipulaciones contenidas en el instrumento jurídico que se formalice.
- B).- La prestación del servicio no se realice dentro de los plazos establecidos para tal fin.
- C).- Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- D).- El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnica o económica.

6.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

La Convocante hará del conocimiento al Órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS

7.1. PRECIOS

Los precios ofertados deberán cotizarse en pesos mexicanos. (Conforme al punto 2.3.2 de la presente Convocatoria).

8. PAGOS

El pago de los servicios, se efectuará una vez concluido cada evento y de haber recibido el servicio a entera satisfacción, conforme a las condiciones y términos señalados en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, y a las políticas de pago de la Convocante, plazo que no deberá exceder el término señalado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La contratación se pagará con recursos del ejercicio fiscal para 2016 y quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal total o parcial que sea aprobada a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la Cámara de Diputados para el ejercicio 2016, por lo que los efectos del instrumento jurídico que derive de la presente Licitación Pública, estará sujeto a la condición suspensiva de contar con la ministración, disponibilidad y asignación del presupuesto en la partida presupuestal y en la requisición respectiva, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Convocante.

De igual manera, el pago del servicio contratado quedará condicionado proporcionalmente a las disminuciones que en su caso deberán realizarse por la aplicación de penas convencionales por servicios no prestados oportunamente o la falta de la prestación del servicio, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el instrumento jurídico, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El(los) comprobante(s) fiscal(es) deberá(n) presentarse para su pago con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con domicilio fiscal en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, delegación La Magdalena Contreras, código postal 10200, México, Distrito Federal, R.F.C. CND920630L96.

8.1. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos serán pagados por el licitante o la Convocante según proceda, conforme a la normatividad aplicable.

9. ASPECTOS VARIOS

10.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta licitación, serán responsables en todo momento en caso de violaciones en materia de propiedad intelectual, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto, asimismo deberá dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes aplicables vigentes en materia de propiedad industrial y derechos de autor.

10.2. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Esta Licitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A).- Ningún licitante participe en el acto de presentación y apertura de propuestas;
- B).- Al analizar la documentación legal y administrativa, ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados;
- C).- Al analizar las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria;

- D).- El precio cotizado no fuere aceptable con relación al presupuesto disponible para la prestación del servicio;
- E).- La cantidad de puntos obtenida por los licitantes no alcance el mínimo solicitado en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de la presente convocatoria para la Convocante de acuerdo a la legislación y normatividad interna aplicable;
- F).- Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 38, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

En términos de lo que señala el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá cancelar la licitación, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de la prestación de los servicios. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

10.4. INCONFORMIDADES

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de la Convocante, ubicado en Picacho Ajusco número 238, piso 1, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, las cuales deberán presentarse por escrito, por lo que no se recibirán inconformidades por medios electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las demás que resulten aplicables.

Cuando una inconformidad se resuelva como infundada por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se impondrá al



promovente multa conforme lo establece el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL

Cuando en el periodo de la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Convocante bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicado.

10.6. CONCILIACIÓN

El licitante adjudicado podrá presentar una solicitud de conciliación ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, por desavenencias derivadas del cumplimiento de los instrumentos jurídicos que deriven de la presente convocatoria, en los términos y para los efectos que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la formalización del instrumento jurídico que corresponda, respecto a su cumplimiento y alcances, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes con sede en el Distrito Federal.

ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

OBJETIVO.

Proporcionar servicios integrales para la organización de eventos, grupos, congresos, convenciones, seminarios, simposios, exposiciones y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares; así como el traslado de personas, hospedaje, alimentación, entre otros, que requiera realizar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para sí o de forma conjunta con alguna otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, Estatal, Municipal o cualquier otro tipo de organización gubernamental o no gubernamental durante el ejercicio 2016.

ALCANCE.

Las especificaciones técnicas aquí descritas, son para el servicio integral en la organización de eventos, grupos y convenciones organizados por la CNDH y/o de manera conjunta con otra instancia al interior o al exterior de la República Mexicana durante todo el año, siendo éstas enunciativas más no limitativas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos organiza alrededor de 18 eventos al mes, siendo algunos de ellos de manera simultánea en dos o más Estados de la República; para lo cual requiere los servicios descritos en el Objetivo del presente Anexo Técnico.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO Y OBLIGACIONES.

Dependiendo de las características particulares de cada evento, el licitante adjudicado deberá prestar los servicios que le requiera la Convocante; para lo cual, se establecerá el siguiente mecanismo:

- La Dirección de Servicios Generales entregará al licitante adjudicado, un formato por escrito o vía correo electrónico, con los requerimientos de cada evento. El formato podrá entregarse hasta con 12 horas de anticipación a la fecha del evento. Los servicios podrán solicitarse vía correo electrónico, mensaje telefónico (SMS) y/o aplicaciones de mensajería instantánea, en aquellos casos en los que por las características o la urgencia de los mismos, así convenga a la Convocante.
- El licitante adjudicado, deberá de confirmar la aceptación de cada servicio que le sea solicitado por la Dirección de Servicios Generales, para lo cual el licitante adjudicado deberá contar siempre con la capacidad económica y con los recursos técnicos y humanos para la realización del evento.

- La Dirección de Servicios Generales mantendrá comunicación con el licitante adjudicado por medio de correo electrónico, mensajes telefónicos (SMS) y aplicaciones de mensajería instantánea, así como vía telefónica para aclarar dudas que se requieran.
- El licitante adjudicado, deberá entregar a la Dirección de Servicios Generales cuando lo solicite, un documento o correo electrónico que compruebe la entrega de los insumos y servicios solicitados o en su caso el bloqueo de habitaciones de acuerdo a las características y los servicios requeridos por la Convocante. Aun cuando haya previo contrato firmado con algún hotel o proveedor de servicio, deberá tener la capacidad de negociar algún ajuste en cuanto al número de servicios (habitaciones, alimentos, etc.) a fin de conseguir las mejores condiciones para la Convocante, considerando los ajustes que se pueden presentar durante el desarrollo de los eventos.

Para la realización de cada evento, el licitante adjudicado deberá entregar a la Dirección de Servicios Generales lo siguiente:

- Presupuesto detallado de los gastos a realizar dependiendo de los requerimientos que la Convocante haya formulado. El presupuesto debe de estar dentro de los precios ofertados en la presente licitación o en su caso por debajo de los mismos, en caso de que haya un convenio o acuerdo que favorezca a la Convocante.
- Autorización de la Convocante para realizar cada gasto detallado en el presupuesto. En caso de que la Convocante compruebe que el presupuesto no le resulte conveniente conforme a la naturaleza del evento, no existirá obligación para su aceptación.
- Al finalizar cada evento, el licitante adjudicado deberá entregar a la Dirección de Servicios Generales un reporte en formato de Excel con los gastos del evento, en el que se desglosen todas y cada una de las erogaciones efectuadas, el costo unitario, los subtotales, los impuestos y el monto total correspondiente.
- En algunas ocasiones, a solicitud de la Convocante, el licitante adjudicado no necesariamente ofrecerá todos los servicios del evento, sino que será conforme a las necesidades de la Convocante.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá de entregar un escrito firmado por el representante legal, en el que se compromete a lo siguiente:

- Apoyar a la CNDH en la planeación, coordinación y ejecución de los diversos eventos que se requieran para el desarrollo de las actividades.
- Apoyar las actividades de la CNDH en el desarrollo de eventos en los que participe en coordinación con alguna otra instancia.
- Ser responsable de proveer todos los insumos necesarios para los eventos requeridos, o bien aquellos que en forma específica se le requieran.
- Designar a dos ejecutivos de cuenta quienes serán el contacto permanente con la CNDH, quienes supervisarán la administración y operación del contrato durante la vigencia del mismo, estando disponibles las 24 horas durante los 365 días del año, para atender los requerimientos que se presenten para la realización de cada evento; por lo que se deberá proporcionar teléfono fijo y celular de los ejecutivos.
- Cuando así lo solicite la CNDH, dispondrá de un coordinador o enlace, quien deberá estar presente sin costo adicional, durante la inspección, planeación y desarrollo del evento nacional o internacional para asegurar el correcto funcionamiento del mismo. En caso de que así lo requiera la CNDH y de acuerdo a las dimensiones del evento, podrá solicitar más de un coordinador.
- Designar a personal de enlace o coordinador certificado de ser especialista en convenciones (CMS), dicho certificado deberá contar con reconocimiento oficial emitido por Instituciones Educativas reconocidas. Asimismo, dicho personal contará con la capacidad para resolver contingencias y toma de decisiones durante el desarrollo de eventos y deberá asistir a reuniones de logística previas a los mismos; deberá viajar o trasladarse al lugar del evento nacional o internacional durante la realización del mismo, sin costo para la CNDH, cuando así se requiera. Además, en caso de que así lo solicite la CNDH, asistirá por lo menos a una visita de inspección previa al evento al interior de la República Mexicana o en el extranjero, sin costo para la CNDH. Contará con un teléfono celular con disponibilidad para realizar y recibir llamadas en todo momento durante la prestación del servicio, sin costo para la CNDH.

- Contar con los medios de comunicación tales como línea telefónica, correo electrónico y un teléfono celular (debiendo de informar los números), mismos que estarán abiertos y disponibles las 24 horas del día, de lunes a domingo (es decir, 7 x 24 x 365), para cualquier servicio que se necesite o en caso de contingencias.
- Que las posibles promociones y/o bonificaciones que en forma temporal o definitiva tenga implantadas o implementen en el futuro los prestadores del servicio de hospedaje por cualquier motivo o concepto, serán acreditadas en su totalidad a la CNDH.
- Cuando la CNDH realice eventos en las instalaciones de algún hotel y se arriende cualquier tipo de equipo o mobiliario dentro del hotel, se mantendrán los precios ofertados en su proposición económica.
- Conocer y aceptar todos los requisitos estipulados en el presente Anexo Técnico.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

- Cuando la Convocante así lo manifieste, el licitante adjudicado deberá atender los requerimientos del servicio derivados de situaciones imprevistas.
- El licitante adjudicado, garantiza el acceso a descuentos y promociones en el momento de requerirse los servicios. En caso de que la CNDH cuente con algún convenio, promoción o tarifa especial, éste deberá ser respetado por el licitante adjudicado.
- El licitante adjudicado, deberá presentar dentro de los primeros 5 días hábiles de haber iniciado el presente contrato, una tabla con el porcentaje del ISH (Impuesto sobre Hospedaje) de cada uno de los Estados de la República, aplicable durante el año 2016. En caso de que dichos porcentajes se modifiquen en el transcurso del año, será responsabilidad del licitante adjudicado, actualizar la tabla antes referida, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de su modificación.
- Cuando la Convocante requiera de un servicio o insumo que no esté contemplado en la relación que se presenta en la Proposición Económica,

el licitante deberá presentar la cotización del insumo(s) o servicio(s) requerido(s); la cual deberá ser autorizada por la Dirección de Servicios Generales de la Convocante, previa autorización de la Unidad Responsable requirente de los servicios.

- El contrato que derive de la adjudicación no implicará la obligatoriedad o generará derechos exclusivos a favor del licitante adjudicado, por lo que la Convocante por la naturaleza del servicio o a su conveniencia, se encuentra con absoluta libertad de realizar la contratación de algún evento con un tercero sin responsabilidad para las partes.
- El pago de los servicios, se efectuará una vez concluido cada evento y de haber recibido el servicio a entera satisfacción de las Unidades Responsables, previa entrega de los reportes de los servicios realizados y de la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes de manera electrónica, a satisfacción de la Convocante por conducto de la Dirección de Servicios Generales, conforme a las políticas de pago de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual se realizará en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago podrá realizarse mediante cheque nominativo no negociable a favor del licitante adjudicado o vía transferencia bancaria, para lo cual en caso de que se opte por la realización del pago a través de transferencia electrónica de fondos, el licitante adjudicado deberá presentar, por única ocasión, una carta expedida por la institución bancaria de su elección en la que se precise que el licitante adjudicado es cuenta . habiente de la misma, dirigida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señalando el número de cuenta, sucursal y clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos.
- En los casos en que por error u omisión del licitante adjudicado no entregue en tiempo o no realice un servicio solicitado por la Convocante, el costo del mismo y/o de la diferencia de tarifa, la cubrirá el licitante adjudicado.
- La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- En este contrato no se otorgarán anticipos y la adjudicación será por **PARTIDA ÚNICA**.

- La supervisión de los servicios, estará a cargo de la Dirección de Servicios Generales de la Convocante, y la recepción de los mismos quedará a cargo de cada una de las unidades responsables requirentes.

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ PRESENTAR Y CUMPLIR EL LICITANTE ASÍ COMO REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS.

Para la evaluación de la proposición se utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en los artículos 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS TÉCNICOS.

1. Copia de Currículum Vitae, mismo que deberá presentar por escrito de manera impresa, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - Nombre, razón social o denominación del licitante;
 - Año de creación, domicilio, teléfono, correo electrónico y en su caso página web;
 - Visión y Objetivo, así como referir la actividad preponderante del licitante;
 - Experiencia de cuando menos dos años, prestando servicios de organización de eventos, grupos y convenciones, así como de hospedaje y alimentación para eventos del sector público y/o privado, en la ciudad de México y al interior de la República Mexicana.
2. Relación de clientes de los años 2014 y 2015, a quienes les haya otorgado los servicios para la organización de eventos, grupos y convenciones, así como de hospedaje y alimentación, y copia de dos contratos que en suma den un monto igual o superior a \$21,000,000.00 o en su caso, de un contrato de los últimos dos años, con un monto igual o superior a los \$21,000,000.00, mismas que deberán incluir los siguientes datos de cada cliente: nombre, razón social o denominación, dirección, teléfono y/o correo electrónico, el tipo de servicio prestado, el monto y fecha del evento o del

contrato del servicio prestado y la entidad federativa donde se prestó el servicio. La información podrá ser verificada en cualquier momento por la Convocante, a través de la Dirección de Servicios Generales para constatar lo señalado.

3. El licitante debe estar, entre otras, dedicado a la prestación de servicios relacionados con hotelería, lo que deberá acreditar mediante la cédula turística en copia simple y original para cotejo.
4. Presentar distintivo **M+** Programa de Modernización Especializada vigente, en copia simple y original para cotejo, expedido por la Secretaría de Turismo Federal o de la entidad federativa, o en su caso, carta emitida por la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles que corresponda.
5. Presentar copia simple y original para cotejo del distintivo Sello de Oro vigente que compruebe modelo de excelencia turística, expedido por la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.
6. Garantizar mediante un escrito firmado por el representante legal, una cobertura de servicios a nivel nacional e internacional para el caso de eventos, grupos y convenciones.
7. Acreditar experiencia en los dos últimos años, prestando servicios de alimentación y hotelería, a Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o Empresas Privadas, presentando copia simple y original para cotejo de uno o más contratos, en los que se hayan facturado cuando menos 1200 servicios de alimentación y cuando menos 250 servicios de hotelería en un día por cada concepto, presentando copias de las facturas correspondientes.
8. Al menos tres cartas de recomendación de cadenas hoteleras que tengan presencia en mínimo diez estados de la República Mexicana, y cuyos hoteles tengan categoría de Cinco estrellas o Gran Turismo, donde se especifique además de la recomendación del licitante, que cuenta con crédito por más de \$1000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para la realización de eventos.

9. Original (para cotejo) y copia de la Certificación de calidad (ISO 9001:2008) vigente, expedida por la autoridad competente, la cual contemple la organización de grupos, congresos y convenciones a empresas, instituciones gubernamentales y público en general.

10. **Cuatro cartas de satisfacción de clientes del sector privado o público** a quienes le haya brindado el servicio de hospedaje y alimentación para eventos de al menos 300 personas, mismos que deberán manifestar que se cumplió con el servicio contratado.

11. Copia simple y original para cotejo de constancia de crédito empresarial vigente expedida por institución bancaria o financiera en papel membretado, a nombre del licitante, en la que manifieste que mantiene un historial crediticio de forma correcta y sana con dicha institución bancaria o financiera. Además de que dispone de un crédito mínimo de \$4,200,000.00 (Cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

EVALUACIÓN POR PUNTOS:

El cumplimiento de los Requisitos Generales de Participación y propuesta técnica, se les otorgará una ponderación de 60 puntos, obtenidos de la forma siguiente:

Requisito	Descripción de Concepto	Valor	Puntos Obtenidos
1	Curriculum Vitae (Copia). (En caso de participación conjunta se deberá presentar de manera individual por cada integrante de la misma)	2	
2	Relación de clientes. (En caso de participación conjunta se deberá presentar de manera individual por cada integrante de la misma)	5	
3	Cédula turística (En caso de participación conjunta se deberá presentar de manera individual por cada integrante de la misma)	1	
4	Distintivo %4+ Programa de Modernización Especializada (En caso de participación conjunta se deberá presentar de manera individual por cada integrante de la misma)	2	
5	Sello de Oro (En caso de participación conjunta se deberá presentar de manera individual por cada integrante de la misma)	2	
6	Cobertura de Servicios a Nivel Nacional e Internacional	7	
7	Dos años de experiencia prestando los servicios de alimentación y hotelería mediante contratos facturas de ambos servicios.	8	
8	Cartas de recomendación de las principales	8	

	cadenas hoteleras que señale el crédito otorgado (mínimo 3).		
9	Certificación de calidad (ISO 9001:2008) En caso de participación conjunta se deberá presentar de manera individual por cada integrante de la misma)	6	
10	Cartas de satisfacción de clientes (4 cartas)	7	
11	Crédito empresarial	12	
TOTAL		60	

No hay cumplimientos parciales, por lo que la omisión en un requisito o en parte del mismo, implicará la obtención de ~~zero~~+puntos en el requisito que se trate.

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 53 puntos de los 60 máximos que se puedan obtener en su evaluación, sin perjuicio de la presentación y cumplimiento de los documentos requeridos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA POR PUNTOS

Los conceptos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, considerará en esta licitación pública para la evaluación económica, a los cuales se les otorgará una ponderación de **40 puntos**, son los siguientes:

Requisito	Descripción de Concepto	Valor	Puntos Obtenidos
1	Alimentación	8	
2	Transporte	4	
3	Mobiliario y Equipo	4	
4	Equipo de Audio y de Video	7	
5	Servicios Profesionales	2	
6	Impresos y Promocionales	5	
7	Hospedaje	8	
8	Otros	2	
TOTAL		40	

A la proposición económica más baja por concepto, se le otorgará el mayor valor en puntos indicado para cada concepto y a las ofertas subsiguientes (de la más baja a la más alta) se les irá restando un punto, es decir, si el concepto tiene un valor de 8 puntos, a la propuesta más baja se le otorgaran los 8 puntos, al segundo lugar (segunda propuesta más baja), 7 puntos, al tercer lugar (tercera propuesta más baja), 6 puntos y así sucesivamente se les irá restando un punto conforme al lugar que ocupen en función de su propuesta económica. Se utilizará el mismo mecanismo de evaluación para aquellos conceptos con valor de 5

puntos, es decir, si el concepto tiene un valor de 5 puntos, a la propuesta más baja se le otorgaran los 5 puntos, al segundo lugar, 4 puntos, al tercer lugar, 3 puntos y así sucesivamente se les irá restando un punto conforme al lugar que ocupen en función de su propuesta económica; el mismo procedimiento de evaluación se seguirá en los conceptos con valor de 7, 4 y 2 puntos.

Ejemplo de Evaluación Económica por puntos:

Concepto	Valor	Puntos 1er Lugar	Puntos 2do Lugar	Puntos 3er Lugar	Puntos 4to Lugar	Puntos 5to Lugar	Puntos 6to Lugar	Puntos 7to Lugar	Puntos 8vo Lugar	Puntos 9no Lugar	Puntos 10mo Lugar	Subsecuentes
1	8	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0
2	4	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
3	4	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
4	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	0
5	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	5	5	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0
7	8	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0
8	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Al final, se sumarán los puntos que se hayan obtenido de la propuesta técnica y la económica, y el licitante que haya obtenido mayor número de puntos (de un total de 100), siempre y cuando haya cumplido con la totalidad de los requisitos, será el licitante adjudicado.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado, cobrará a la Convocante sus servicios conforme a la siguiente clasificación de precios unitarios.



CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Servicio de café Estándar	Persona	<p>Servicio de café Estándar</p> <p>Incluye café, sustituto de leche, azúcar, refresco, agua, té, hielo, galletas surtidas, vajilla.</p> <p>Servicio por cuatro horas.</p> <p>Un mesero por cada 20 personas.</p> <p>Incluye tablones con mantelería.</p>	
Servicio de café Estándar dentro de HOTEL	Persona	<p>Servicio de café Estándar dentro de las instalaciones del HOTEL.</p> <p>Que incluye como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, refresco, agua, té, hielo, pastas, vajilla.</p> <p>Servicio por cuatro horas.</p> <p>Meseros.</p> <p>Mobiliario.</p>	
Servicio de café Básico	Persona	<p>Servicio de café Básico</p> <p>Incluye café, sustituto de leche, azúcar, té, agua, galletas surtidas y vajilla.</p> <p>Servicio por cuatro horas.</p> <p>Un mesero por cada 20 personas.</p> <p>Incluye tablones con mantelería.</p>	
Servicio de café Ejecutivo	Persona	<p>Servicio de café Ejecutivo</p> <p>Incluye café, sustituto de leche, azúcar, refrescos, jugos, agua, té, hielo, galletas surtidas y vajilla.</p> <p>3 bocadillos salados.</p> <p>2 bocadillos dulces.</p> <p>Servicio por cuatro horas.</p> <p>Un mesero por cada 20 personas.</p> <p>Incluye tablones con mantelería.</p>	
Box Lunch Estándar	Persona	<p>Box Lunch Estándar embalado en caja de cartón o en bolsa individual, que consta de:</p> <p>1 jugo ind. 250 ml.</p> <p>1 yogurt para beber ind. 250 g.</p> <p>1 botella de agua simple 600 ml.</p> <p>1 fruta en pieza (de temporada).</p> <p>1 sandwich jamón</p>	
Desayuno	Persona	<p>Desayuno Básico que incluye:</p> <p>Jugo, plato fuerte y guarnición, café y pan dulce.</p>	



CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
		Mantelería con servilleta Cubremantel Fantasma para silla Cubiertos y cristalería Servicio por cuatro horas Un mesero por cada 20 personas Complementos.	

CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de Pollo o Carne (300-350 grs.)	Persona	Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de pollo o carne (300-350 grs.) que incluye: Menú en tres tiempos (entrada o sopa, plato fuerte c/guarnición y postre). Café, té, agua, refresco, hielo. Centro de mesa. Mantelería con servilleta Cubremantel Fantasma para silla Cubiertos y cristalería Servicio por cuatro horas Un mesero por cada 20 personas Complementos.	
Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de Pescado	Persona	Comida o Cena en tres tiempos con plato fuerte a base de Pescado (300-350 grs.) que incluye: Menú en tres tiempos (entrada o sopa, plato fuerte c/guarnición y postre).	



CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
(300-350 grs.)		Café, té, agua, refresco, hielo. Centro de mesa. Mantelería con servilleta Cubremantel Fantasma para silla Cubiertos y cristalería Servicio por cuatro horas Un mesero por cada 20 personas Complementos.	

CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Meseros	Hora	Uniformado y con buena presentación	
Bocadillos Tipo Nacional	Persona	Bocadillos Tipo Nacional 8 piezas por persona Servicio que incluye lo siguiente: Servicio por cinco horas. Un mesero por cada 20 personas. Mínimo 10 bocadillos diferentes a proponer.	
Bocadillos Tipo Internacional	Persona	Bocadillos Tipo Internacional 8 piezas por persona Servicio que incluye lo siguiente: Servicio por cinco horas. Un mesero por cada 20 personas. Mínimo 10 bocadillos diferentes a proponer.	
		TOTAL ALIMENTOS	

Los precios serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico.

La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.



CONCEPTO 2. "TRANSPORTE"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Autobuses Ejecutivo	Día	LOCAL: Para 38 personas, con baño, micrófono ambiental, aire acondicionado, seguro de pasajero y autobús con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	
Autobuses Escolar	Día	LOCAL: Para 24 personas, radio de intercomunicación, seguro de pasajero y autobús con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	
Camionetas	Día	Para 07 pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad, seguro de pasajero y camioneta con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	
Camionetas	Día	Para 09 pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad, seguro de pasajero y camioneta con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	
Suburban con blindaje Nivel IV	Día	Traslado en Suburban con blindaje nivel IV de 8 plazas, aire acondicionado, gasolina, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Modelo no menor a 2013. Transportación en el área metropolitana de la Ciudad de México.	
Valet Parking	Auto	Servicio de Valet Parking por auto y por un mínimo de seis horas.	
Automóvil	Día	Aire acondicionado, cinturones de seguridad, 4 personas, seguro de pasajero y automóvil con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	
Tráiler 110m3	Día	Transporte tipo tráiler con caja de carga de 110 m ³ , aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad, modelo no menor a 2012. Transportación en el área metropolitana de la Ciudad de México.	
Mudancero	Día	Camión tipo mudancero con caja de carga de 60 m ³ , aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Transportación en el área metropolitana de la Ciudad de México. Modelo no menor a 2012.	
Pickup 3.5 toneladas	Día	Camioneta tipo pickup de 3.5 toneladas, aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Transportación en el área metropolitana de la Ciudad de México. Modelo no menor a 2012.	
		TOTAL TRANSPORTE	

Los precios serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico.

La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.

CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"



SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Alfombra Nueva	Metro cuadrado	Alfombra nueva, sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrilán, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.	
Alfombra Usada	Metro cuadrado	Alfombra usada, en condiciones presentables, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrilán, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.	
Sillas	Pieza	Plegable, estructura tubular cromada, tapizada en vinil, asiento y respaldos acoljinados, reforzada.	
Sillas	Pieza	Apilables; asiento y respaldo en pliana negra o azul, para sesiones plenarias, asiento y respaldos acoljinados, con brazos, estilo ejecutivo.	
Sillas	Pieza	Tipo Tiffany.	
Banco o taburete bajo	Pieza	Banco o taburete bajo en color blanco.	
Sillones	Pieza	Sillones ejecutivos en piel o pliana negra.	
Mobiliario tipo lounge	Pieza	Para 12 personas que consta de: 7 sillones, 5 puff, 2 mesas de centro iluminadas y 2 lámparas laterales iluminadas.	
Sala tipo longe	Pieza	Para 10 personas que consta de 6 sillones y 4 puff.	
Sala tipo longe	Pieza	Para 18 personas que consta de 10 sillones y 8 puff.	
Mesas	Pieza	Mesas redonda plegable, anillo de acero perimetral de 1.60 metros de diámetro.	
Mesas	Pieza	Mesas redondas pequeñas para coctél.	
Mesas	Pieza	Mesas periqueras redondas plegables semiautomático anillo de acero perimetral de .75 metros de diámetro.	
Gradas	Metro cuadrado	Gradas, al piso, elevadas, desarmables, portátiles, plegables terminado de acero o galvanizadas, gradas con estructura metálica conformadas por módulos con diferentes capacidades.	
Tablones	Pieza	Tablón rectangular plegable estructura tubular (2.40 x 0.55 x 0.75 metros).	
Bambalina	Pieza	Bambalina para tablón.	
Mantelería	Pieza	Manteles blancos redondos, para mesa de 1.60 metros de diámetro lisos de algodón.	
Cubremantel	Pieza	Cubre mantel para mesa redonda de 1.60 metros de diámetro (color melón, azul, amarillo, verde claro, de tela	



CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
		de algodón).	
Cubremantel	Pieza	Cubre mantel para tablón rectangular plegable de 2.40 x 0.55x 0.75 metros (color melón, azul, amarillo, verde claro, de tela de algodón).	
Vajilla	Persona	Plato de sitio de acero, platos de porcelana para: entrada, sopa o crema, principal, postre y pan.	
Cubiertos	Persona	1.- Cuchillo y tenedor de acero: entrada y principal 2.- Cuchara de acero para sopa, postre y café.	
Paños	Metro	Tela negra/azul/verde/azul marino.	
Mampara	Metro Cuadrado	En madera de triplay con color a elegir, con aditamentos que permitan su instalación.	
Lona	Metro Cuadrado	Lona plastificada con aditamentos que permitan su instalación.	
Toldos	Metro Cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción	
Carpa tipo árabe 3X3	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 3.00 mts de ancho x 3.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	
Carpas geodésicas de 12 mts.	Módulo	Estructuras ligeras tipo domo de 12 metros de diámetro, construidas en material de acero y cubierta en lona color blanco	
Bote de Basura	Pieza	Contenedor de plástico pead Dimensiones 28.9 cm x 21 cm x 30.8 cm Capacidad 12.9 lts..	
Bote de Basura Grande	Pieza	Contenedor de plástico de pead de Pared Slim Jim Wall 49.5 cm x 30.2 cm x 82.9 cm Capacidad 56.8 lts..	
Bote de Basura Contenedor	Pieza	Contenedor de plástico pead con Ruedas brute 89.9 cm x 69.3 cm x 115.8 cm 359.6 lts..	
Tarima	Pieza	Tarima de 60 cms de alto, 6 mts de largo y 2.60 de fondo aproximadamente.	
Pódium	Pieza	Pódium de acrílico.	
Pódium	Pieza	Pódium de madera.	
Counters en sistema Mostradores stand plegables con sistema de ensamble	Metro Cuadrado	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) en sistema octanorm con cubierta en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil autoadherible.	
Counters Custom Mostradores stand	Metro cuadrado	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) fabricado en MDF con terminado vinílico , de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con	



CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
		rótulos en vinil autoadherible.	
Módulos de Información en sistema	Metro Cuadrado	Módulo de información en sistema. Módulo de información fabricado en sistema Octanorm con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos , back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.	
Módulo de información en custom	Metro Cuadrado	. Módulo de información fabricado en custom con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos , back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.	
Muros divisorios en sistema modular	Por metro lineal	Mampara en sistema modular en aluminio con panel de MDF de 12 mm con acabados en color blanco.	
Muros divisorios en sistema Octanorm plegables con sistema de ensamble	Por metro lineal	Mampara en sistema Octanorm con panel de PVC de 6 mm con acabados en color blanco.	
Genie (Plataforma de Tijera) Plataforma con elevador	Hora	Plataforma en forma de tijera que opera de manera eléctrica, con gasolina o diésel e incluye operador	
Estructura para colgado	Día	Puente de truss de 9 mts de largo construido a base de MK2.	
Motor para colgado de 1/2 tonelada	Día	Motor con capacidad de carga de 1/2 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje	
Motor para colgado de 1 tonelada	Día	Motor con capacidad de carga de 1 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje	
		TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO	

Los precios serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico.

La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.



CONCEPTO 4. "EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"			PRECIO UNITARIO SIN IVA
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
Lámparas Leekos	Pieza	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.	
Fresnel	Pieza	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.	
Lámpara seguidor	Pieza	Lámpara tipo seguidor de tiro largo	
Lámpara con cabeza móvil wash	Pieza	Lámpara con cabeza móvil tipo wash de iluminación robótica	
Spot	Pieza	Lámpara con cabeza móvil spot	
Micrófonos	Pieza	Micrófonos presidencial digital.	
Micrófonos	Pieza	Micrófonos alámbricos con base.	
Micrófonos	Pieza	Micrófonos inalámbricos con base.	
Micrófonos	Pieza	Micrófonos cuello de ganso.	
Micrófonos	Pieza	Atril a piso para micrófono	
Cable VGA	Pieza	Cable VGA de 7.5 metros.	
Cable VGA	Pieza	Cable VGA de 15 metros.	
Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 80" (que incluya cable para su instalación)	
Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 70" (que incluya cable para su instalación)	
Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 60".(que incluya cable para su instalación)	
Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 50".(que incluya cable para su instalación)	
Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 42".(que incluya cable para su instalación)	
Pantallas	Pieza	Plasma, LCD o LED de 21".(que incluya cable para su instalación)	



CONCEPTO 4. "EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"			PRECIO UNITARIO SIN IVA
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
Pantallas	Pieza	Pantalla de proyección con selección abierta de dimensiones y características (excluye de plasma LCD y LED).	
Proyectores	Pieza	Video proyector de 4000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	
Proyectores	Pieza	Video proyector de 5000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	
Proyectores	Pieza	Video proyector de 6000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	
Impresora	Pieza	Renta por pieza y por día de impresora a color portátil.	
Impresora	Pieza	Renta por pieza y por día de impresora a blanco y negro portátil.	
Equipos de cómputo	Día	Laptop o computadora de escritorio con Office.	
Cámaras de Circuito Cerrado	Día	Servicio de circuito cerrado. Que incluya mixer, 2 cámaras profesionales, distribuidor de señal para pantallas, equipo de audio (consola, 2 micrófonos alámbricos, 2 micrófonos inalámbricos, 6 bocinas, cables, conectores, etc.) 2 pantallas tipo plasma 40 pulgadas o más con pedestal, grabación, edición, equipo necesario para conexión, operación de la proyección, transmisión y personal de producción, técnico y de apoyo necesario.	
DVD	Pieza	Renta por pieza y por día de DVD	
Blue Ray	Pieza	Renta por pieza y por día de Blue Ray.	
Audio Chico	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 4 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 4 horas).	
Audio Mediano	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 5 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 6 horas).	
Audio Grande	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 5 bocinas, 7 micrófonos inalámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 6 horas)	
		TOTAL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	

Los precios serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico.

La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.

CONCEPTO 5. "SERVICIOS PROFESIONALES"



SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Intérpretes	Hora	Español/Inglés, inglés/español, francés/español, español/francés, alemán/español, español/alemán, ruso/español, español/ruso, chino/español, español/chino, portugués/español, español/portugués, italiano/español, español/italiano.	
Traductores	Cuartilla	Español/Inglés, inglés/español, francés/español, español/francés, alemán/español, español/alemán, ruso/español, español/ruso, chino/español, español/chino, portugués/español, español/portugués, italiano/español, español/italiano.	
Intérpretes	Hora	Lenguaje de señas.X INTERPRETE	
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES			

Los precios serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico.

La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.

CONCEPTO 6. "IMPRESOS Y PROMOCIONALES"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 6 x 0.8 mts. En lona plastificada, a color.	
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cmts. Con base tipo araña en lona plastificada, a color.	
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 2 x 1.5 mts. En lona plastificada a color.	
Roll Up	Pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cmts. mts. En lona plastificada a color.	
Trovicel	Pieza	De policarbonato de 39 x 39 cmts.	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento en lona vinílica blanca terminada en mate, con bastidor de madera o estructura metálica de 6 mts. de largo x 3 mts. de ancho.	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.2 mts. En lona plastificada a color. Resolución 1200 dpi.	



CONCEPTO 6. "IMPRESOS Y PROMOCIONALES"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.2 mts. En policarbonato a color. Resolución 1200 dpi.	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.2 mts. En policarbonato a color. Resolución 1200 dpi.	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.0 mts. En policarbonato a color. Resolución 1200 dpi.	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.1 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi.	
Mantas	Pieza	A color de 5 metros x 2 metros especificando el nombre de la reunión con logotipos.	
Mantas	Pieza	Blanca de 5 metros x 2 metros especificando el nombre de la reunión con logotipos.	
Gafetes	Pieza	Gafetes horizontal o vertical, con listón (verde-negro-azul) Impresión offset o digital de 10x10 cms, a una, dos o más tintas.	
Diplomas	Pieza	Impresión offset o digital de reconocimientos, tipo diplomas tamaño carta, a una, dos o más tintas.	
Banderas	Pieza	De salón con asta y base tubular metálica.	
Banderas	Pieza	De escritorio con asta y base.	
USB	Pieza	USB (4 GB con grabado de un logo a una tinta).	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño carta con logo impreso.	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño carta con logo grabado.	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño carta con logo impreso.	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño carta con logo grabado.	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño esquela con logo grabado.	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño esquela con logo grabado.	
Fotografía	Hora	Servicio profesional de fotografía para eventos.	
		TOTAL DE IMPRESOS Y PROMOCIONALES	

Los precios serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico.

La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.



CONCEPTO 7. "HOSPEDAJE"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	



CONCEPTO 7. "HOSPEDAJE"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación doble en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	
		TOTAL HOSPEDAJE	

Los precios serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico.

La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.

CONCEPTO 8. "OTROS"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. O 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 1 a 50 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. O 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 51 a 100 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	



CONCEPTO 8. "OTROS"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. O 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 101 a 250 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. O 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 251 a 500 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. O 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 501 a 1000 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. O 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 1000 a 1500 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4. O 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad más de 1500 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Aire acondicionado	Día/pieza	Servicio de Aire Acondicionado por medio de mini splitz por día.	
Renta de ventiladores	Día/pieza	Renta de ventiladores por día.	
Unifilas	Pieza	Renta de unifilas por día.	
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Ancho de 60 a 80 cms., Alto de 40 a 50 cms Fondo de min. 30 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral circular mediano con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Diámetro de 40 a 60 cms, Alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral rectangular grande con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Ancho de 81 a 100 cms., Alto de 40 a 70 cms Fondo de min. 30 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral circular grande con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Diámetro de 61 a 80 cms, Alto de 40 a 70 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral para centro de mesa con selección abierta de características. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	



CONCEPTO 8. "OTROS"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Planta de luz	Pieza	Renta de planta de luz con accesorios por día.	
Sanitarios Portátiles	Pieza	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones.	
Máquinas de Rayos X	Pieza	Tecnología de procesador dedicado. Transmisión de señal digital de Alta Velocidad. Clasificación avanzada de materiales HI-MAT Plus. Imágenes en Alta resolución. Procesado de imágenes en tiempo real de 24 bits. Nuevo interfaz de usuario ergonómico. Teclas de prioridad definibles por el usuario. El HI-SCAN 7555I es un equipo de inspección por Rayos X de nuevo diseño, compacto, y con una apertura de túnel de 755 mm de Ancho x 555 mm de Alto.	
Chalecos Reflejantes	Pieza	Chaleco Brigadista color naranja confeccionado en gabardina algodón y poliéster. con Cintas Reflejantes Plastificadas color plata de 1.5 o 2 pulgadas de ancho En la parte trasera tiene una bolsa Oculta horizontal con cierre de plástico. 4 cintas y broche para ajustarlo al tamaño deseado.	
		TOTAL OTROS	

**Los precios serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico.
La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.**

EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL LICITANTE DEBERÁ LLENAR TODAS LAS CASILLAS DE LOS CUADROS DE LA COTIZACIÓN, YA QUE LA OMISIÓN EN SU LLENADO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE TODA LA PROPOSICIÓN, ES DECIR, SI LA OFERTA ES CON COSTO Í0Í (CERO), DEBERÁ INDICARSE Í\$0.00Í (CERO PESOS).



ANEXO 2

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-010-16

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la oferta en la presente licitación, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral).

Núm. de licitación: _____ Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____ Calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____

No. de escritura(s) pública(s) de reformas o modificaciones al acta constitutiva SEÑALANDO DE MANERA EXPRESA
TODAS LAS REFORMAS, FECHAS Y NÚMEROS DE ESCRITURA CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO
ACREDITE: _____

Fecha: _____

Nombre, número(s) y lugar(es) del(os) Notario(s) Público(s) ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscrita(s) en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____.

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social (Actividad preponderante en caso de personas físicas): _____

Nacionalidad de la persona física o moral _____.

Nombre del apoderado o representante legal: _____

R.F.C. y domicilio: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escrivatura pública número: _____ Fecha: _____

(Lugar y fecha) _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma _____

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____.

Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)



ANEXO 2A
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-010-16

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, en representación de: (persona física o moral), que mi representado(a) es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)



ANEXO 3

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-010-16

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesto bajo formal protesta de decir verdad que:

Nos abstendremos por sí o a través de interpósoita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)



ANEXO 3A

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

(PRESENCIAL)
No 00442002-010-16

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta lo siguiente:

- Que cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios, para cumplir con el objeto del mismo y por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio.
- Que asume cualquier responsabilidad en caso de violaciones en materia de propiedad intelectual, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto.
- Que acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar ante autoridad competente los documentos e información presentada en la licitación, así como sus instalaciones.
- Que acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)



ANEXO 4

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PRESENCIAL
No. 00442002-010-16

México, D. F., a ____ de _____ de 2015.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(____ Nombre ____), que para los efectos legales de la presente convocatoria, se cuentan con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la prestación del servicio correspondiente.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)



ANEXO 5

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-010-16**

MÉXICO, D. F., A ____ DE _____ DE 2015.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LO ANTERIOR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)



ANEXO 6

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
ARTÍCULO 32-D, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
REGLA 2.1.35., MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-010-16

México, D. F., a ____ de _____ de 2015
ASUNTO: Licitación Pública Nacional
(PRESENCIAL) No. LPN-00442002-010-16

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

Escrito en el que manifieste que NO se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 32-D fracciones I a IV del Código Fiscal de la Federación, por lo que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa; que encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU correspondientes a los cuatro últimos ejercicios, así como en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24. y 5.2.26., así como el artículo 31-A del Código Fiscal de la Federación; que no tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales; tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.1.; y que en caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Que se compromete, en caso de resultar adjudicado por un monto superior al establecido en el punto 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, a presentar por escrito la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales VIGENTE en términos de lo previsto en la regla 2.1.35., de la referida miscelánea.

Nombre, razón o denominación social: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal: _____

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O
PERSONA FÍSICA POR SU PROPIO DERECHO)**



ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 00442002-010-16
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Documentos requeridos para participar en la presente convocatoria

Documentación por presentar	Punto	Inciso	Cumple	No cumple
○ escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero○ (ANEXO 8) (Original).	2.2			
Copia simple, legible y completa del acta constitutiva de la persona moral, en la que se aprecie de manera clara la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o de Personas Morales, así como las modificaciones que en su caso pudieran existir en dicha acta; en caso de ser persona física, deberá entregar copia simple del acta de nacimiento. En ambos casos se deberán entregar los documentos sin reducción.	2.2	A		
Los representantes presentarán original y copia simple legible para su cotejo, de alguno de los poderes a que se refieren los incisos I) y II) siguientes:	2.2	B		
I) Poder general para actos de administración y/o de dominio, amplio, suficiente y sin limitación alguna para este tipo de actos, otorgado ante fedatario público, salvo que el licitante sea persona física y él mismo participe en la licitación y firme los documentos respectivos; o bien,				
II) Poder especial, otorgado ante fedatario público, en el que se debe especificar, por lo menos, la facultad para participar en procedimientos de adjudicación y contratación ante Organismos Constitucionales Autónomos y/o personas morales públicas.				
Entregar debidamente requisitado el formato incluido en el ANEXO 2 que forma parte integrante de esta Convocatoria (Original), acompañando copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscriba la propuestao	2.2	C		
Impresión obtenida del Servicio de Administración Tributaria, del documento o formato expedido por la autoridad fiscal o hacendaria en la que conste que se encuentra como contribuyente ACTIVO (FORMATO INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.) previo a la presentación de su proposición.	2.2	D		
Carta bajo formal protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana○ (ANEXO 2A) (Original)	2.2	E		
Personas Morales y Personas Físicas: Entregar copia de la declaración anual del ejercicio 2014 o en su caso declaración complementaria que la sustituya, así como las tres últimas declaraciones parciales conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables y que les corresponda presentar, <u>junto con el acuse de recibo y el pago correspondiente en caso de aplicar</u> . Lo anterior para que la Convocante tenga certeza de que los licitantes realizan sus actividades conforme a las disposiciones fiscales correspondientes.	2.2	F		
En el caso de que las declaraciones de impuestos a que se refiere el presente inciso se hubiesen presentado vía Internet, se deberá anexar copia del acuse generado por el sistema del SAT, junto con el acuse de recibo con cadena y sello digital y el pago correspondiente en caso de aplicar.				
Carta formal bajo protesta de decir verdad. De que el licitante○ ANEXO 3 (con firma autógrafa) (Original)	2.2	G		
Escrito en el que el licitante señale lo siguiente○ ANEXO 3A (con firma autógrafa) (Original)	2.2	H		
Escrito en el que el licitante señale que cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme ○ ANEXO 4 (con firma autógrafa) (Original)	2.2	I		
Carta bajo protesta de decir verdad, de que el licitante○ ANEXO 5 (con firma autógrafa) (Original)	2.2	J		
Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 32-D fracciones I	2.2	K		



a IV del Código Fiscal de la Federación, ó ANEXO 6 (con firma autógrafo) (Original)				
Impresión obtenida en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la que se desprendaō	2.2	L		
Entregar copia simple de un Comprobante del Domicilio dentro del Distrito Federal con antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, para los efectos señalados en el numeral 2.2.1 de la presente convocatoriaō	2.2	M		
Propuesta Técnica (original) (con firma autógrafo)	2.3.1			
Propuesta Económica (original) (con firma autógrafo)	2.3.2			
Sólo licitantes ganadores	Punto	Inciso		
Presentar original o copia certificada y copia simple LEGIBLE de los documentos siguientes:	3.3.9			
DE LA EMPRESA:				
<ul style="list-style-type: none">• Cedula de identificación fiscal (R.F.C.)• Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor de 3 meses• Acta constitutiva o documento notarial en el que se haga constar su constitución en caso de personas físicas acta de nacimiento; solicitando en su caso, que en la fotocopia aparezca de forma legible el sello del Registro Público.• En su caso, todas las reformas y/o modificaciones al acta constitutiva; EN EL CASO DE QUE EXISTAN VARIAS REFORMAS, DE PREFERENCIA PRESENTARLAS EN UN SOLO DOCUMENTO NOTARIADO EN DONDE SE HAGA COMPULSA DE ESTATUTOS SOCIALES CON UN CAPÍTULO DE EXISTENCIA Y SUSBSISTENCIA LEGAL.• En caso de persona física: copia de identificación oficial vigente por ambos lados.• Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo previsto en la regla 2.1.35. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, VIGENTE a la fecha de la formalización del instrumento jurídico que corresponda				
DEL REPRESENTANTE LEGAL				
<ul style="list-style-type: none">• Poder notarial general o especial, mediante el cual acredita su personalidad y facultades, a satisfacción de la convocante				
Fianzas De cumplimiento 10% antes de I.V.A.	4.1			
La documentación requerida en el presente anexo se deberá presentar en el orden estipulado en el mismo.				



ANEXO 8

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-010-16

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F.

El suscrito _____ a nombre y representación de _____, **MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR** en la Licitación Pública Nacional No. 00442002-010-16 para CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS OFICIALES DE LA CNDH PARA EL 2016.

Para lo cual, proporciono la siguiente información:

Registro Federal de Contribuyentes: _____ Domicilio (Calle y número): _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____

No. de escritura(s) pública(s) de reformas o modificaciones al acta constitutiva **SEÑALANDO DE MANERA EXPRESA TODAS LAS REFORMAS, FECHAS Y NÚMEROS DE ESCRITURA CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE:** _____

Fecha: _____

Nombre, número(s) y lugar(es) del(os) Notario(s) Público(s) ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscrita(s) en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____.

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social (Actividad preponderante en caso de personas físicas): _____

Nacionalidad de la persona física o moral _____.

Nombre del apoderado o representante legal: _____

R.F.C. y domicilio: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escríptura pública número: _____ Fecha: _____

(Lugar y fecha) _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma _____

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____.

Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables.

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)



MODELO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ %A COMISIÓN+, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. MANUEL MARTINEZ BELTRAN, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, MTRO. RUBÉN FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como la Subdirección de Adquisiciones, cuentan con la orden de servicio número ___, como parte del soporte documental que da origen al procedimiento de contratación del servicio _____. Con base en lo anterior, se propuso la celebración de este contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____, relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicando el mismo ordenamiento en los términos previstos por su artículo 1º párrafo segundo, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del mismo Organismo.

II. La Dirección General de Finanzas, a través de la Dirección de Operación Financiera y la Subdirección de Presupuesto, manifiestan que existe suficiencia presupuestal para cubrir las obligaciones económicas del presente contrato, calendarizadas con cargo a la partida No. ___ (_____), del presupuesto correspondiente al ejercicio del año 20__; por consiguiente, este instrumento se encuentra en los programas presupuestales, indicadores y metas, lo cual forma parte del expediente del procedimiento de contratación que da origen al presente contrato.

III. _____, para los fines encomendados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, requieren la prestación de los servicios objeto de este contrato, lo que se encuentra justificado en la requisición correspondiente, lo cual forma parte del expediente del procedimiento de contratación que da origen al presente contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARA %A COMISIÓN+QUE:

I.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo de protección de los derechos humanos, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

I.2. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracción XIV, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2003, y su modificación publicada en el mismo medio de difusión el 26 de junio de 2006, el Oficial Mayor cuenta con la facultad para suscribir los contratos, convenios y acuerdos relativos al ejercicio de sus funciones, así como los demás documentos que impliquen actos de administración.

I.3. Mediante Escritura Pública No. ___, de fecha ___ de ___ de ___, ante la fe del Lic. _____, titular de la Notaría ___, el Lic. Luis Raúl González Pérez, en su carácter de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, otorgó Poder General al Lic. Manuel Martínez Beltrán, en su carácter de Oficial Mayor de la Comisión

I.4. El Mtro. Rubén Francisco Pérez Sánchez en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos, revisa los requisitos legales de este contrato en los términos que señala la fracción V del Artículo 33, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de septiembre de 2003.

I.5. _____, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, comparece a la celebración de este acto declarando que lo descrito en los incisos I, II y III del capítulo de Antecedentes del presente acuerdo de voluntades, se encuentra documentado en el expediente que da origen al procedimiento de adjudicación y contratación.

I.6. Para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA %A EMPRESA+QUE:



II.1. Es una sociedad mercantil legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, según se acredita mediante la Escritura Pública No. _____, de fecha ___ de ___ de ___, otorgada ante la fe del Notario Público No. ___ del Distrito Federal, _____, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ___ de ___ de _____.

II.2. El _____ cuenta con un poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, según se acredita con la Escritura Pública No. _____, de fecha ___ de ___ de ___, otorgada ante la fe del Notario Público No. ___ del Distrito Federal, _____, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ___ de ___ de ___, sin que a la fecha de celebración del presente contrato le hayan sido limitadas, modificadas o revocadas las facultades que le fueron conferidas en la escritura pública antes citada.

II.3. De conformidad con sus estatutos, la sociedad tiene por objeto _____.

II.4. Cuenta con la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio a que se refiere el presente contrato.

II.5. Tiene la clave del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) No. _____.

II.6. Tiene establecido su domicilio en calle _____ No. _____, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____ en la Ciudad de México, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.7. Bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que no está en ninguno de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y que ha realizado la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la Regla Miscelánea Fiscal número 2.1.35 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento jurídico.

III.2. Es su voluntad celebrar el presente contrato para lo cual convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Los servicios de_____

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- "LA COMISIÓN" se obliga a pagar a %A EMPRESA+ por los servicios objeto de este contrato, la cantidad total fija de \$_____(_____), más el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA: FORMA DE PAGO.- El pago de los servicios objeto del presente contrato se realizará en el domicilio de %A COMISIÓN+ ó ; pago que se realizará conforme a las políticas de pago de %A COMISIÓN+ dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, conforme lo señala el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA: VIGENCIA.- Las partes contratantes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del ___ de ___ de 20__ y hasta el ___ de ___ de 20__, fecha en que a más tardar deberán estar terminados y prestados los servicios.

QUINTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LA COMISIÓN" podrá modificar el contrato cuando sea necesario ajustar el monto o plazo señalados en las cláusulas segunda y cuarta. La variación no deberá ser mayor al 20% (veinte por ciento) del monto contractuales de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual se formalizará mediante la suscripción del convenio modificadorio respectivo.

SEXTA: GARANTÍAS.- Para garantizar el debido cumplimiento del presente instrumento, %A EMPRESA+ otorgará una fianza de cumplimiento, en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución afianzadora debidamente facultada para ello; esta fianza, en términos de lo que señala el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma

del contrato en el domicilio de %A COMISIÓN+, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no será necesaria la presentación de la garantía.

La fianza de cumplimiento del contrato, invariablemente deberá observar, como mínimo, las siguientes declaraciones:

- Que se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- Que estará vigente durante la substanciación de todos juicios y recursos legales que se interpongan y hasta que la autoridad competente dicte resolución definitiva que cause firmeza legal;
- Que la institución afianzadora acepte de manera expresa someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y
- Que la liberación de la fianza o fianzas se llevará a cabo una vez que "LA COMISIÓN" realice manifestación expresa y por escrito respecto a los términos y condiciones pactados en el presente acuerdo de voluntades.
- Que %A EMPRESA+ se obliga a mantener vigentes las fianzas que otorgue a nombre y en favor de %A COMISIÓN+ por todo el tiempo que subsistan los derechos y obligaciones que deriven del presente contrato y posibles convenios modificatorios vinculados con el mismo.

Las anteriores declaraciones deberán estar contenidas en la póliza de fianza de forma textual, equivalente, implícita o análogamente, por lo que, de no estipularse, %A COMISIÓN+ no admitirá la póliza de fianza como medio de garantía para la realización del pago, hasta en tanto se presente otra póliza de fianza que cumpla con tales declaraciones o algún medio de garantía alterno (cheque de caja o billete de depósito), previa aprobación de %A COMISIÓN+; si la garantía se otorga mediante fianza, **Í LA EMPRESAÍ** podrá otorgar un endoso de la fianza primigenia, ajustando la garantía otorgada por la ampliación del monto o la vigencia del presente contrato.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES.- %A EMPRESA+ se obliga a proporcionar los serviciosō

%A EMPRESA+ se compromete a responder de la calidad de los servicios, a cumplir con tiempos de entrega y, en general, con todas las obligaciones que se especifiquen o deriven de su propuesta, así como a asumir cualquier otra responsabilidad en que incurran, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable.

%A EMPRESA+ se obliga a ser la única responsable de prestar los servicios objeto de este contrato, por lo que no podrá, en forma total o parcial, ceder los derechos y obligaciones derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso deberá obtener previamente la autorización por escrito de %A COMISIÓN+, en términos de lo que señala el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA: RESCISIÓN DE CONTRATO.- El incumplimiento de las obligaciones que asume %A EMPRESA+ por virtud de este contrato faculta a "LA COMISIÓN" para darlo por rescindido total o parcialmente, sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que "LA COMISIÓN" comunique a %A EMPRESA+ por escrito tal determinación, en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.- %A EMPRESA+ acepta que, si no presta los servicios objeto de este contrato o existe atraso en el cumplimiento del mismo, la penalización se calculará sobre la base de cinco al millar por día de incumplimiento sobre el total de los servicios no prestados, teniendo como límite el 10% (diez por ciento), del importe del contrato y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen, sin perjuicio del derecho que tiene "LA COMISIÓN" de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De igual forma, el pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que %A EMPRESA+ deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.- Queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que %A EMPRESA+ cuenta con todos los recursos, el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo y, por lo tanto, %A COMISIÓN+ en ningún momento se considerará como intermediario, patrón substituto o solidario de "LA EMPRESA" respecto de su personal; en consecuencia, se exime, desde ahora a "LA COMISIÓN" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, administrativa, ambiental o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio, por lo tanto %A COMISIÓN+, no contraerá obligación presente o futura con el personal de %A EMPRESA+.



Asimismo, %A EMPRESA+ se obliga a sacar en paz y a salvo a "LA COMISIÓN" ante cualquier controversia, reclamación, queja, conciliación, confronta o arbitraje que como consecuencia de los servicios prestados a %A COMISIÓN+ pudieran surgir por parte de terceros, debiendo cubrir la primera cualquier gasto, daño o perjuicio que por tales motivos incurriera "LA COMISIÓN".

DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LA COMISIÓN" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando así convenga a sus intereses, previa dictaminación de las causas, la cual surtirá sus efectos a los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación de la misma, sin mayor obligación que finiquitar los adeudos pendientes y %A EMPRESA+ no podrá exigir compensación alguna por daños o expectativa de ganancia, en términos de lo que señala el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- En términos de lo que señala el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando durante de la ejecución del presente contrato se presente caso fortuito o de fuerza mayor, %A COMISIÓN+ podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y en su caso se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Para que cualquiera de las partes libere su responsabilidad por caso fortuito o fuerza mayor, serán condiciones indispensables que, la parte que lo invoque:

Lo notifique por escrito a la otra al día siguiente hábil de ocurrido el evento invocado, inclusive cuando la existencia del acontecimiento sea del dominio público.

Pruebe, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación correspondiente de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor, la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que la existencia de estas circunstancias, sean del dominio público.

Transcurrido el plazo citado, se tendrá por terminado anticipadamente el contrato.

DÉCIMA TERCERA: LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.- Para la celebración del presente contrato, las partes se sujetan a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del segundo párrafo del artículo 1º de dicho dispositivo legal, por lo que para la interpretación o todo aquello que no esté expresamente estipulado en este instrumento legal, serán aplicables las disposiciones de la citada Ley; lo anterior, siempre que no se contraponga a los ordenamientos legales que rigen a "LA COMISIÓN", sin perjuicio de la supletoriedad del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicables por remisión expresa del artículo 11 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en caso de controversia las partes convienen en dirimirla por auto-composición y de no solucionar el conflicto, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian, desde ahora, a la jurisdicción de cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otro título les pudiera corresponder.

Leído el presente contrato, las partes, debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que en el mismo precisan, lo firman por cuadruplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día ___ de ___ de 20__.

POR %A COMISIÓN+

Revisión Jurídica

OFICIAL MAYOR
REV.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

POR %A EMPRESA+

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ("LA COMISIÓN") Y
POR LA OTRA PARTE, _____ (%A EMPRESA+)